

VIOLENCIA FAMILIAR EN MÉXICO

Por: Paola Adhylene Martínez Hernández

INTRODUCCIÓN

La Violencia familiar, es un tema que desde la historia del derecho romano, ha ido evolucionando hasta como lo conocemos ahora.

En diversas ocasiones escuchamos que nuestros más íntimos amigos, que hablan acerca de la violencia dentro de su hogar.

Es imprescindible el testimonio dado por personas de la tercera edad, en la cual también el maltrato sufrido por sus padres, se ve reflejado por sus mismos hijos.

La Violencia Intrafamiliar es universal, no distingue géneros, edades ni estatus sociales, la violencia intrafamiliar es un problema que aqueja a muchas sociedades a nivel mundial, tanto así, que las estadísticas revelan que más de cinco mujeres son golpeadas en este mismo instante, y más de dos niños son maltratados en estos momentos y cada 72 horas se presenta una queja de un hombre ante las diferentes instancias de justicia a nivel mundial por maltrato familiar.

Para nosotros, próximos Licenciados en Derecho, es importante conocer cuáles son los nuevos procedimientos en casos de violencia intrafamiliar, estar siempre actualizados, con referencias de las legislaturas mexicanas, y también conocer las diferentes leyes y normas jurídicas

La Violencia Intrafamiliar es una cadena difícil de romper, difícil de superar, dolorosa durante su proceso y dañina durante su término, aun terminada, las secuelas psicológicas y los daños en ocasiones físicas y de salud, son imborrables.

¿Que es la violencia familiar?

La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño.

El derecho de las personas a vivir libres de violencia se vulnera al ejercer diferentes tipos de ésta:

Física: Actos intencionales en que se utilice alguna parte del cuerpo, objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona.

Psicoemocional: Actos u omisiones consistentes en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, insultos, amenazas, celotipia, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actividades devaluatorias, que provoquen en quien las recibe alteración auto cognitiva y auto valorativa que integran su autoestima.

Patrimonial: Actos u omisiones que ocasionen daño directo o indirecto, a bienes muebles o inmuebles, tales como perturbación en la propiedad o posesión, sustracción, destrucción, menoscabo, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores, derechos patrimoniales o recursos económicos.

Sexual: Acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la persona.

Económica: Acciones u omisiones que afectan la economía del sujeto pasivo, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas y puede consistir en la restricción o limitación de los recursos económicos.

Contra los derechos reproductivos: actos u omisiones que limitan o vulneran el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de hijas e hijos, acceso a métodos anticonceptivos, a una maternidad elegida y segura, a servicios de interrupción legal del embarazo, servicios de atención prenatal y obstétricos de emergencia.

También se considera violencia familiar, la realización de cualquiera de las conductas descritas contra una persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de otra con quien ésta tenga una relación de hecho o la haya tenido durante dos años anteriores al acto u omisión.

Las manifestaciones más frecuentes de la violencia intrafamiliar en nuestro medio se dan cuando:

En el caso de las mujeres son golpeadas, violadas, insultadas, amenazadas, ignoradas o menospreciadas por su compañero. Puede ser que en una pareja se golpeen, insulten, amenacen, ignoren o menosprecien el uno al otro.

Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores o personas con alguna discapacidad son golpeados(as), insultados(as), amenazados(as) o humillados(as).

Algunos(as) de los integrantes de la familia obligan a otro(a) u otros(as) a tener prácticas sexuales que no desean.

Posibles causas del problema

Los sociólogos intentan explicar las posibles causas de esta forma de violencia. En primer lugar, la situación socioeconómica de una familia es determinante, ya que la falta de ingresos y la precariedad laboral son una fuente de conflictos. El factor educativo también juega un papel, ya que no es habitual que una familia con una buena formación incorpore pautas violentas en su vida cotidiana.

Algunos analistas consideran que en los medios de comunicación y en los videojuegos se ha normalizado la violencia y esta circunstancia puede afectar en las relaciones familiares. Hay expertos en la materia que consideran que la violencia familiar es una consecuencia de la crisis de la familia tradicional. Otro aspecto a considerar es la crisis de valores en el conjunto de la sociedad, una crisis que provoca tensiones y conflictos en el núcleo familiar.

Como se puede apreciar, no hay un elemento que desencadena la violencia familiar sino que se trata de un problema multifactorial.

La Violencia familiar es un comportamiento aprendido. Los niños que se crían en hogares violentos pueden aprender a repetir los patrones familiares, ya sea por convertirse en abusadores o maltratados a sí mismos como adultos. Los niños que han sido testigos de abuso de sus madres tienen 10 veces más probable que maltraten a sus parejas femeninas que los adultos, las escuelas e instituciones analizan el comportamiento de los niños ya que, los niños que presencian actos de violencia en el hogar a menudo actúan fuera de su rabia y frustración de forma violenta contra otros niños, las figuras de autoridad o incluso animales”

¿Qué consecuencias causa la violencia intrafamiliar?

La violencia familiar genera crisis, enfermedades, depresión, indefensión, discapacidad e incluso muerte.

Las personas que sufren violencia, suelen ver afectada su autoestima, desarrollo intelectual, creatividad y capacidad para relacionarse con los demás. Niñas, niños y adolescentes maltratados, pueden mostrar signos de depresión, agresividad, rebeldía, dificultades para asumir responsabilidades en la familia o en la escuela, disminución de su rendimiento escolar, o comenzar a relacionarse con personas o grupos que les alienten a realizar conductas dañinas e ilícitas, como consumir alcohol, drogas o cometer delitos.

¿Cuáles son los derechos de las familias en nuestro país?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros tratados internacionales suscritos por México, reconocen que todo integrante de la familia tiene derecho a:

Que se respete su integridad física —esto es, que no se le produzcan lesiones de ningún tipo, por leves que parezcan—; que se respete su integridad moral, sus creencias y costumbres, así como sus propiedades, su intimidad y su tiempo de trabajo, de diversión y de esparcimiento.

Que se le escuche y se le trate con el mismo respeto que a cualquier otro integrante de la familia, atendiendo a las necesidades especiales que implique su condición (de mujer, niña, niño, adolescente, joven, persona adulta mayor o persona con alguna discapacidad).

Decidir libremente sobre su sexualidad; realizar actividades educativas que contribuyan a su desarrollo personal; dedicarse al trabajo lícito que prefieran; manifestar sus ideas, opiniones y gustos en público o en privado, en forma oral o escrita, sin que se les humille, ridiculice o calle violentamente; dirigirse a las autoridades cuando se considere necesaria su intervención en algún asunto; tener ideas políticas propias y afiliarse al partido de su preferencia; elegir libremente a sus amistades y convivir con ellas y con sus familiares.

Tanto las mujeres como los hombres tienen derecho a igual consideración, respeto y autoridad en la familia, a vivir sin violencia y a participar en la toma de decisiones relacionadas con el grupo familiar.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que sus progenitoras(es), tutoras (es) o quienes estén a cargo de ellos, les proporcionen alimentación, vivienda, vestido, cuidado, protección, afecto y tiempo; a que los eduquen en forma respetuosa, sin insultarlos (as), amenazarlos (as), humillarlos (as), golpearlos (as) o producirles cualquier tipo de lesiones; a que los(as) inscriban en la primaria y en la secundaria, los(as) apoyen en sus estudios y les concedan tiempo para jugar y convivir con otras(os) niñas, niños y adolescentes.

Las personas adultas mayores y las personas con discapacidad deben recibir de sus familiares los cuidados que exija su condición física o mental. Tienen derecho a que se les proporcionen los medicamentos que requieran y una atención médica especializada; a que se les acompañe y a que en su domicilio se establezcan las condiciones necesarias para que tengan la máxima movilidad posible, sin obstáculos u objetos que puedan constituir algún peligro para ellos.

Las mujeres tienen derecho a ser tratadas con el cuidado especial que requieran antes, durante y después del embarazo, incluyendo la etapa de lactancia materna.

Ser violentada(o) por algún familiar no debe ser motivo de vergüenza, se trata de un problema que desgraciadamente afecta a un gran número de personas en México y que no distingue entre condición social, nivel educativo o género. Es importante saber que romper el silencio y buscar apoyo no denota falta de cariño o deslealtad al agresor(a) o la familia, sino que es la forma de proteger la integridad y dignidad personal.

Quienes padecen agresiones o maltrato deben hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

CONCLUSIONES

La violencia familiar es un problema grave que siempre ha existido, es muy común y frecuente en nuestro país, que afecta a muchas familias y que ocasiona muchas consecuencias en la sociedad ya que la mayoría de las veces repercute en el comportamiento de las personas que sufren de violencia familiar, e igualmente reaccionan de manera agresiva con otras personas o por otro lado se vuelven temerosas, callados, solitarios o solitarias, y esto en los dos casos les genera traumas a lo largo de su vida que tal vez nunca superen.

Uno de los problemas más grandes de esta situación es que se sigue como patrones ejemplo: el papá de Pedro golpea y/o insulta o ejercer cualquier tipo de violencia a su mamá y cuando Pedro crece y se casa golpea y/o insulta o ejerce cualquier tipo de violencia a su esposa porque esto fue lo que vio a lo largo de su vida en su seno familiar, o por lo contrario María ve como su padre golpea y/o insulta o ejerce cualquier tipo de violencia a su mamá y que su mamá no hace nada, y cuando María se casa su esposo la golpea y/o la insulta o ejerce cualquier tipo de violencia contra ella, y ella se lo permite porque cree que es correcto, ya que eso es lo que ella vio en su casa durante su vida con su padre y con su madre y así sucesivamente.

¿Y acaso este problema no tiene solución?

Por supuesto que la tiene, y debemos empezar desde nuestros hogares, comenzando por nosotros mismos a hacer el cambio, ya que muchas veces nos rolamos el papel de agresores y de víctimas de violencia, y esto, efectivamente no da solución, si no que coadyuva a la intensificación de esta problemática, por lo cual hay que considerar que nunca hay que perder la comunicación sana con la familia, nunca perder la veracidad y la credibilidad que se debe tener con cada uno de los integrantes de la familia, y siempre, tener en mente que la violencia genera más violencia y no nos lleva más que a la destrucción de nosotros mismos y los que nos rodean.

REFERENCIAS

Fuentes electrónicas

(última consulta: 24/julio/2017)

<http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>

<https://violenciaenactualidad.jimdo.com>

<https://www.definicionabc.com/social/violencia-intrafamiliar.php>